



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 0 9 5/
EN CONCON, 14 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Art. 8, letra H (ley 19.886) y Art. 10 N°8 (Reglamento) Contratación igual o inferior a 10 UTM.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de Pedido N° 83 del 29 Marzo del 2015, requerida por Aurora Álvarez, encargada Programa Salud Natural del CESFAM.
- g) Certificado presupuestario N° 98 de fecha 25-04-2015
- h) Decreto Alcaldicio N° 767, de fecha 08 abril 2015
- i) Certificado N° 067, de fecha 27 abril 2015, que cancela Orden de Compra 2598-120-SE15
- j) 3 Cotizaciones para la adquisición del insumo:
 - * MALLORY ALVAREZ VALDENEGRO, Rut: 12.243.212-2
 - * OLTRA S.A., Rut: 78.899.460-5
 - * REMED LIMITADA, Rut: 76.628.610-0

DECRETO

1. **ANULESE** Decreto Alcaldicio N° 767, de fecha 08 de abril del 2015, que autoriza trato directo para compra menor o igual a 3 UTM, a proveedor VIDAMED LIMITADA, por cuanto oferente seleccionado realizó cambio de la Razón Social de la empresa.
2. **AUTORIZASE**, el Trato Directo por la Compra menor o igual a 3 U.T.M. con el proveedor **MALLORY ALVAREZ VALDENEGRO**, R [REDACTED] por un monto de \$ 92.225.-, IVA Incluido, por la compra de agujas de acupuntura para el Programa de Salud Natural del Centro de Salud Familiar.
3. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la adquisición respectiva en Mercado Publico.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones salud
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat